



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

14467

Anuncio por el que se somete a Información pública el Anteproyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio de Empleo de las Illes Balears

De acuerdo con lo que establecen el artículo 42 y siguientes de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, en relación con el procedimiento para elaborar disposiciones administrativas, se somete el texto de Anteproyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio de Empleo de las Illes Balears, a información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de haber sido publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Durante este plazo, puede encontrarse una copia del texto de anteproyecto para que se pueda examinar en la sede del Servicio de Empleo de las Illes Balears, ubicada en el Camino Viejo de Buñola, número 43, primera planta, de Palma; y también en la dirección <www.soib.es>.

Durante el mismo periodo, se pueden presentar alegaciones dirigidas al Servicio de Empleo de las Illes Balears en el Registro de este Servicio ubicado en la dirección señalada o en cualesquiera de los otros lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 24 de julio de 2013

La directora del SOIB

Francisca Ramis Pons

